

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/0026 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. Estadísticas diferenciadas por sexo y edad de atención a violaciones sexuales en el 2016 a nivel nacional.
2. Copia de protocolo que utiliza el Ministerio de Salud para la atención a víctimas de violencia sexual.
3. ¿El Ministerio de Salud brinda kits de atención a víctimas de violencia sexual que incluyan antiretrovirales, anticonceptivos de emergencia y antibióticos? Si la respuesta es negativa especificar por favor, cómo se le administra esta ayuda de medicamento a las víctimas de violaciones sexuales, Favor indicar si las medicinas son brindadas por cada unidad de salud o si es necesario sacarlas de alguna unidad central.
4. En caso de que el Ministerio de Salud sí brinda kits de atención post violación a víctimas, favor indicar:
 - a. Nombre de dicho kit.
 - b. ¿Qué contiene cada kit?
 - c. ¿Cuántos kits existen en bodega a nivel ministerial?
 - d. ¿Cuántos fueron entregados en el 2016?
 - e. ¿Cómo se distribuyen a nivel nacional?
 - f. ¿Cómo financian la compra de los elementos que contiene el kit?
 - g. ¿Desde cuándo se brinda ese kit?
 - h. Costo del kit para las víctimas de violaciones
 - i. ¿Cómo puede una víctima acceder a dicho kit?

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información y que ésta se encuentra dispersa en 2 unidades administrativas diferentes, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **1 de Febrero** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123